

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que el Consejo de Administración de la entidad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 2,625 céntimos de euro por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2015.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 29 de enero de 2016

BANKIA, S.A.